Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Y la Ciud.^d auiendo Leido [illegible] a Cordo de [illegible]
La cedula de este seruicio para conozer [illegible]
La obligazion de la ciud.^d nombrar q se junten todos
Los caualleros Regidores que se allaren en esta ciud.^d
[illegible] Los presentes q se les haga notorio el d[ic]ho
acuerdo a Alonso Gauilan portero de sala

Entro el Sr Don Fran.^{co} de Vera Toqui Regidor =

Entro el Sr Don Fran.^{co} de Vera Toqui digo de Cass[illegible]
Regidor =

Hizose Relacion [illegible] Camp.^o de los
acuerdos y pareceres de los Colegios y abogados
en razon de [illegible] que se acordo
[illegible] la obra en que se acordo
conforme al beneficio que esta por la ciudad
acordo se llame para el cauildo [illegible]
[illegible] a todos los caualleros Regidores
que se allaren en esta ciudad y queda encargado [illegible]
presentes y para los ausentes se les haga notorio el dicho
a Alonso Gauilan =

[illegible] Albarracin

[illegible]

Juan Antonio